

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720190003400

AUTO #1417

Santiago de Cali, noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

SIGNIFIQUESELE a la parte ejecutante que las consultas del trámite pueden ser realizadas en la página de la Rama Judicial, que refleja las decisiones que han sido notificadas dentro del proceso.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ